

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización sanitaria para el almacenamiento transitorio de sustancias radiactivas o equipos que contienen fuentes radiactivas selladas

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Como persona natural o jurídica, solicita la autorización de la operación de una instalación radiactiva de tercera categoría, correspondiente a un almacenamiento transitorio para sustancias radiactivas, o equipos que contienen fuentes radiactivas selladas.

La solicitud está sujeta a una inspección en terreno.

Obtén tu autorización durante todo el año en **la plataforma web SEREMI en Línea**.

Conoce los documentos

- Copia de la cédula de identidad vigente del representante legal o propietario de la instalación.
- Plano o croquis general de la planta de instalación radiactiva, indicando las dimensiones, partes blindadas, uso de las áreas delimitadas por la instalación y uso de las áreas colindantes.
- Memoria de cálculo de blindaje del recinto.
- Especificaciones técnicas de las fuentes radiactivas (si corresponde).
- Copia del manual de operación del equipo en español (especificaciones técnicas), si corresponde.
- Procedimiento de protección radiológica operacional.
- Procedimiento para emergencias radiactivas.
- Copia de las autorizaciones vigentes de desempeño del personal ocupacionalmente expuesto.
- Último informe dosimétrico o contrato de dosimetría del personal ocupacionalmente expuesto.
- Copia de la autorización sanitaria de importación de las sustancias radiactivas o de los equipos con fuentes radiactivas, según corresponda.
- Copia de la factura.



Obtén tu autorización sanitaria para el almacenamiento transitorio de sustancias radiactivas o equipos que contienen fuentes radiactivas selladas, en el [sitio web del Ministerio de Salud \(Minsal\)](#), con tu [ClaveUnica](#).

Importante: el costo del trámite es de \$29.800.